

Avala INE regla para acotar al partido mayor en San Lázaro

● Con rechazo de Morena, cambia criterios para las diputaciones plurinominales

GEORGINA SALDIERNA / P12

INSTA A LEGISLAR PARA BAJARLA A CERO

INE aprueba nuevos criterios para reducir la sobrerrepresentación en San Lázaro

Sólo se aceptará el registro en las listas plurinominales de aspirantes con afiliación efectiva

GEORGINA SALDIERNA

Con el rechazo de los partidos Morena, del Trabajo (PT) y Encuentro Solidario (PES), el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó anoche con nueve votos a favor y dos en contra, nuevos criterios para la asignación de diputaciones plurinominales y así reducir la sobrerrepresentación en el Palacio Legislativo de San Lázaro de la fuerza política mayoritaria al amparo de las coaliciones, como ocurrió en 2015 y 2018.

El consejero presidente, Lorenzo Córdova, y su colega Ciro Murayama rechazaron que la medida tenga dedicatoria para un partido político en particular o responda a "presuntas e irreales filias y fobias", como señaló Morena durante la sesión del órgano colegiado.

Para evitar la sobrerrepresentación, el acuerdo establece que el INE verificará la "militancia efectiva" de los candidatos a diputados federales ganadores por el principio de mayoría relativa, con la intención de contar con más elementos para la asignación de los legisladores de representación proporcional.

En el pasado, las fuerzas políticas mayoritarias recurrieron a la postulación de aspirantes a través de un partido con menor preferencia para lograr una mayor representación proporcional, incluso, superior a 8 por ciento de la votación obtenida que permite la Constitución.

De esta práctica no sólo se ha beneficiado Morena, sino también el PRI, que ayer acompañó el proyecto junto al PAN, Movimiento Ciudadano y el PRD, entre otros partidos.

Durante el largo debate registrado, los portavoces del morenismo, el PT y el PES consideraron que con ese acuerdo se afecta el principio de certeza, pues a dos días de iniciar el registro de abanderados se están cambiando las reglas del juego. También acusaron que se deriva de una campaña emprendida por los consejeros Murayama y Córdova desde hace dos años, para tratar de bloquear a la fuerza política mayoritaria.

Estimaron que, de nueva cuenta, el INE asume tareas legislativas que no le corresponden. Tras destacar que no hay un fundamento jurídico para revisar la afiliación efectiva, anunciaron que impugnarán ante el tribunal electoral.

Al responder los señalamientos, Murayama asumió que el INE se equivocó al no dimensionar hasta dónde se podría afectar la representación popular con la sobrerrepresentación.

Resaltó en este sentido, que en 2018, Morena obtuvo 44 por ciento de la votación en la elección de diputados federales, pero se llevó 62 por ciento de los legisladores, mientras el resto de los partidos tuvieron 56 por ciento de los sufragios pero obtuvieron 38 por ciento de los espacios.

Puntualizó que el proyecto se aprobó antes de que inicien las campañas en abril próximo y que,

con esa decisión, el órgano electoral refrenda su autonomía.

Córdova Vianello pidió a los legisladores trabajar en una reforma

que reduzca el porcentaje de sobrerrepresentación e incluso lo baje a cero. Rechazó que el INE legisle con ese acuerdo. Sólo se están estableciendo las reglas con las que el consejo asignará las diputaciones plurinominales, explicó.

Por lo demás, dijo que se recurrirá a la afiliación efectiva para

evitar que se pretenda hacer pasar a alguien que forma parte de un partido bajo las siglas de otro, con la intención de que sea contabilizado a este último para efectos de la sobrerrepresentación.

Por otra parte, la consejera Claudia Zavala informó que de 61 personas que manifestaron su intención de postularse como candidatos a diputados federales independientes, sólo 5 reunieron el apoyo ciudadano requerido.



El Consejo General decidió también suspender de manera temporal el procedimiento de remoción de los consejeros electorales de Hidalgo, el cual fue iniciado debido a que no funcionó el programa de resultados preliminares en los comicios pasados.



▲ El Consejo General del INE durante su sesión virtual de ayer.
Captura de pantalla

